

CÁMARA DE REPRESENTANTES

POLITICA SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE
DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

AÑO 2024

VERSION 1°
OFICINA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS
GESTION DE CALIDAD

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. JUSTIFICACIÓN.....	4
3. OBJETIVOS.....	5
4. ALCANCE.....	6
5. MARCO DE REFERENCIA (MARCO NORMATIVO Y TÉCNICO).....	6
6. COMPROMISO CON LA POLÍTICA.....	7
7. RESPONSABLES.....	8
8. PRINCIPIOS ORIENTADORES DE LA POLÍTICA.....	9
9. DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA.....	10
10. GLOSARIO.....	11
11. IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA.....	12
12. HERRAMIENTA PARA EL DESARROLLO DE LA POLÍTICA.....	13
13. ESTRATEGIAS DEL DESARROLLO DE LA POLÍTICA.	13
14. SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA.....	14
14.1 HERRAMIENTA E INSTRUMENTOS DE CONTROL.....	14
15. CONTROL DE CAMBIOS.....	16

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Oficina de Planeación y Sistemas			
	Política		CÓDIGO	1-DE-S2-Pt-1
	Seguimiento y Evaluación Del Desempeño Institucional		VIGENCIA	31/01/2024
			VERSIÓN	01
		PÁGINA	3 de 16	

INTRODUCCIÓN

En el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, las entidades públicas deben desplegar estrategias de Planeación Institucional, como mecanismos de Desarrollo Institucional, en este sentido surgen las necesidades de realizar acciones de seguimiento y evaluación al desempeño, que redunden en estrategias de mejora continua.

Así pues, en términos generales la dimensión de Evaluación de Resultados tiene como propósito *“promover en la entidad el seguimiento a la gestión y su desempeño, a fin de conocer permanentemente los avances en la consecución de los resultados previstos en su marco estratégico”* (DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, 2019).

En este sentido, es importante para las entidades desarrollar estrategias de seguimiento que le permitan conocer las realidades institucionales, los factores determinantes en el logro de los objetivos y las probables acciones de mejora institucional.

La Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional enmarcada en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, busca conjugar la toma de acciones planeadas y las acciones de mejora derivadas de las evaluaciones de desempeño institucional que se realicen en la entidad para el logro de objetivos a toda escala, tal como lo muestra la figura 1.

FIGURA 1.

El **Sistema de Gestión** que se crea tiene las siguientes características:



Tomado de: [Presentación de PowerPoint \(funcionpublica.gov.co\)](http://funcionpublica.gov.co) pág. 12.

JUSTIFICACIÓN

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Oficina de Planeación y Sistemas			
	Política		CÓDIGO	1-DE-S2-Pt-1
	Seguimiento y Evaluación Del Desempeño Institucional		VIGENCIA	31/01/2024
			VERSIÓN	01
PÁGINA			4 de 16	

El Gobierno de Colombia formuló el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, a través del Decreto 1499 de 2017, como un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio. MIPG, opera mediante la implementación de siete (7) dimensiones, cada dimensión funciona de manera articulada agrupando las diferentes políticas de gestión y desempeño institucional que permitirán la implementación del modelo de forma adecuada y sencilla.

La Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional promueve la gestión de la Evaluación y la medición de Resultados, se origina además la cultura del seguimiento continuo al alcance de acciones propuestas, en la medida en que se evalúa el desarrollo de los procesos y los productos resultantes de los mismos, es decir no solo se avalúa los resultados, sino la ejecución de las actividades individualmente. Así pues, se reconoce la importancia del desarrollo de indicadores enfocados en los criterios, pautas y políticas que orientan la gestión, y en los productos, resultados e impactos derivados de ella.

La Evaluación de Resultados se considera en dos momentos: a través del seguimiento a la gestión institucional, y en la evaluación propiamente de los resultados obtenidos, que exigen contar con indicadores para monitorear y medir el desempeño de las entidades, que se diseñan en la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación, y deben enfocarse en los criterios, directrices y normas que orientan la gestión, y en los productos, resultados e impactos derivados de ésta.

La implementación de la presente Política le permite a la entidad tener un conocimiento certero de cómo se comportan los factores más importantes en la ejecución de lo planeado, saber permanentemente el estado de avance de su gestión, plantear las acciones para mitigar posibles riesgos que la puedan desviar del cumplimiento de sus metas, y al final del periodo, determinar si logró sus objetivos y metas en los tiempos previstos, en las condiciones de cantidad y calidad esperadas y con un uso óptimo de recursos. Así mismo le permite también medir los efectos de la gestión institucional en la garantía de los derechos, satisfacción de necesidades y resolución de los problemas de los grupos de valor.

OBJETIVOS

Objetivo General

	Oficina de Planeación y Sistemas			
	Política		CÓDIGO	1-DE-S2-Pt-1
	Seguimiento y Evaluación Del Desempeño		VIGENCIA	31/01/2024
	Institucional		VERSIÓN	01
			PÁGINA	5 de 16

- Establecer la política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional y los lineamientos generales para su desarrollo en la Cámara de Representantes de la República de Colombia, con el fin de garantizar acciones de mejora continua y de alcance de resultados institucionales.

Objetivos Específicos

- Desarrollar los lineamientos para garantizar las medidas de Gestión y mejora continua en torno a las evaluaciones de desempeño institucional.
- Definir lineamientos de retroalimentación en la toma de decisiones y alcance de resultados institucionales.
- Fortalecer estrategias de implementación y desarrollo en la evaluación de la gestión institucional medición de indicadores de gestión.

ALCANCE

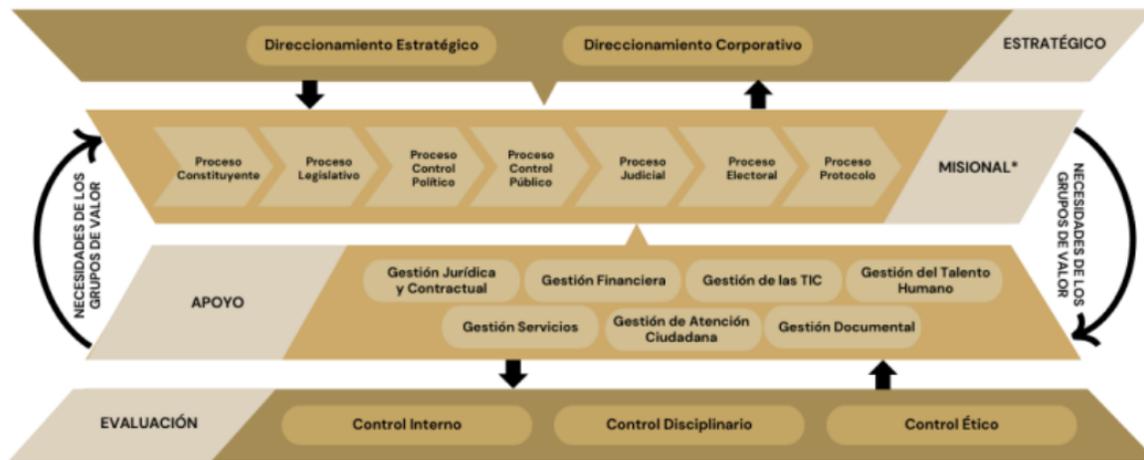
La Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional es una herramienta de gestión orientada al alcance de la calidad, la eficacia y la eficiencia institucional, la cual permea a la totalidad de la Corporación y de los procesos de la misma, conforme a los procesos establecidos en la figura 2 mapa de procesos de la cámara de representantes.

FIGURA 2.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Oficina de Planeación y Sistemas		CÓDIGO	1-DE-S2-Pt-1
	Política		VIGENCIA	31/01/2024
	Seguimiento y Evaluación Del Desempeño Institucional		VERSIÓN	01
			PÁGINA	6 de 16

MAPA DE PROCESOS

CAMARA DE REPRESENTANTES 2024



*Secretaría General líder del proceso Misional Legislativo

Tomado de: <https://www.camara.gov.co/menu-procesos-procedimientos>

MARCO DE REFERENCIA (MARCO NORMATIVO Y TÉCNICO)

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 152 de 1994 “Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo”
- Ley 1474 de 2011. “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”
- Ley 1712 de 2014 Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 103 de 2015. “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Oficina de Planeación y Sistemas			
	Política		CÓDIGO	1-DE-S2-Pt-1
	Seguimiento y Evaluación Del Desempeño Institucional		VIGENCIA	31/01/2024
			VERSIÓN	01
		PÁGINA	7 de 16	

- Decreto 2641 de 2012 “Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011”
- Decreto 1499 de 2017: Por medio del cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 del 2015. Decreto Único Reglamentario del sector de Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.

COMPROMISO CON LA POLÍTICA

La Honorable Cámara de Representantes de la República de Colombia asume con firmeza el compromiso ineludible de adherirse de manera rigurosa y con absoluta integridad a la Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional. En este sentido, reafirma su dedicación a ejecutar todas las medidas esenciales para la plena materialización de dicha política y a llevar a cabo su despliegue de manera estratégica y eficiente, en aras de garantizar con solidez la concreción de los objetivos y metas institucionales predefinidos.

El acatamiento a esta política representa un paso de relevancia capital para el funcionamiento eficaz y transparente de la Cámara de Representantes. Al consagrar la integración de un seguimiento meticuloso y una evaluación minuciosa del desempeño institucional, se establece un marco idóneo para fortalecer la toma de decisiones informadas y sustentadas en datos fidedignos. Este enfoque conlleva la creación de sinergias entre la planificación estratégica y la ejecución efectiva, al tiempo que fomenta la rendición de cuentas como pilar fundamental de una gestión gubernamental moderna y progresista.

La implementación efectiva de las acciones inherentes a esta política no solo se traduce en un reflejo del compromiso de la Cámara de Representantes con la excelencia administrativa, sino también en la garantía de la maximización de recursos, la optimización de procesos y la adaptación ágil a los cambios y desafíos que puedan surgir en el devenir político y social. Este proceso de seguimiento y evaluación se erige como un faro guía que ilumina el camino hacia la mejora continua y la eficiencia sostenible.

RESPONSABLES

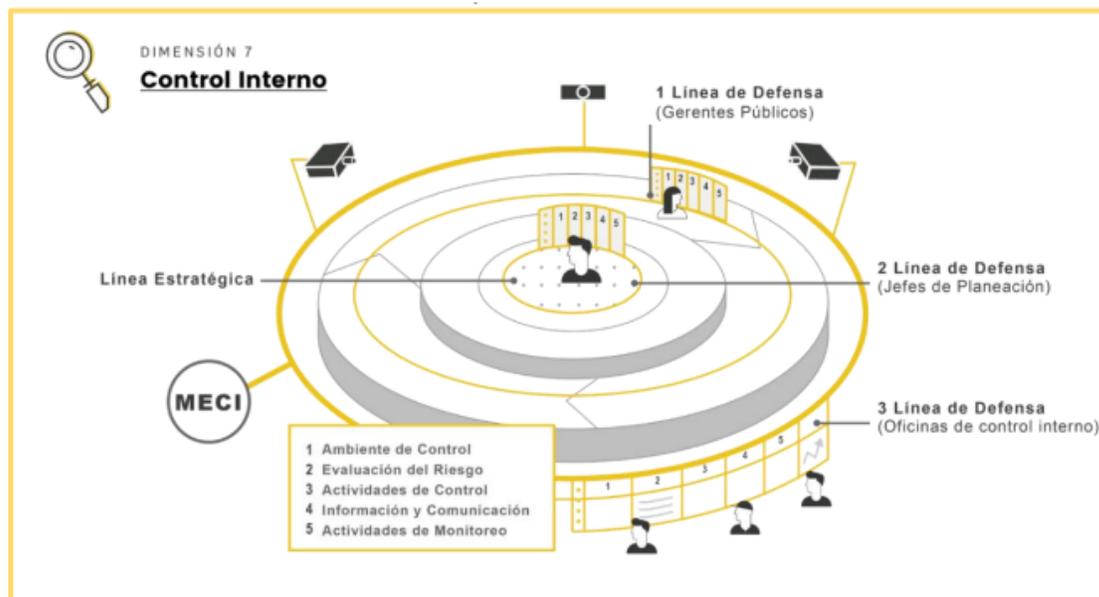
La Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional estará a cargo de la Jefatura de la Oficina de Planeación y Sistemas de la Cámara de Representantes, sin embargo, las acciones para su desarrollo serán responsabilidad de la totalidad de los líderes de proceso, colaboradores y miembros de la Cámara, garantizando el cumplimiento de objetivos y metas institucionales.

De conformidad con la dimensión de control interno y el Modelo Estándar de Control Interno “MECI” modificado por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión “MIPG” a través del

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Oficina de Planeación y Sistemas			
	Política		CÓDIGO	1-DE-S2-Pt-1
	Seguimiento y Evaluación Del Desempeño Institucional		VIGENCIA	31/01/2024
			VERSIÓN	01
		PÁGINA	8 de 16	

decreto1499/17, los roles y responsabilidades en el seguimiento y la evaluación al desempeño institucional, serán asignados de acuerdo al modelo de líneas de defensas presentes en la figura 3.

FIGURA 3.



Tomado de: [Manual Operativo MIPG v4 \(funcionpublica.gov.co\)](http://funcionpublica.gov.co) pág. 111.

PRINCIPIOS ORIENTADORES DE LA POLÍTICA

Una política de seguimiento y evaluación del desempeño institucional se fundamenta en una serie de principios rectores que guían su desarrollo y aplicación con el objetivo de garantizar la mejora continua, la transparencia y la eficacia en la gestión gubernamental. A continuación, se exponen los principios esenciales que caracterizan dicha política:

- **Enfoque Basado en Resultados:** La política se orienta hacia la consecución de resultados tangibles y cuantificables en línea con los objetivos y metas institucionales. La medición y evaluación se centran en el impacto y los logros alcanzados, promoviendo la eficacia y la eficiencia en el uso de recursos.
- **Transparencia y Rendición de Cuentas:** La política se basa en la apertura y la rendición de cuentas hacia la ciudadanía y los stakeholders. Se busca proporcionar información clara y accesible sobre el desempeño institucional, permitiendo que se evalúe de manera objetiva y se fomente la confianza en la gestión pública.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Oficina de Planeación y Sistemas			
	Política		CÓDIGO	1-DE-S2-Pt-1
	Seguimiento y Evaluación Del Desempeño Institucional		VIGENCIA	31/01/2024
			VERSIÓN	01
		PÁGINA	9 de 16	

- **Integración y Coherencia:** La política busca la integración de la evaluación en todas las etapas del ciclo de gestión, desde la planificación hasta la ejecución y el informe final. Se busca la coherencia entre los objetivos estratégicos, los planes operativos y los indicadores de desempeño.
- **Participación Activa:** Se promueve la participación activa de los actores involucrados en la formulación, implementación y evaluación de la política. Esto incluye a los líderes institucionales, los equipos de trabajo y los ciudadanos, asegurando perspectivas diversas y enriquecedoras.
- **Aprendizaje y Mejora Continua:** La política considera la evaluación como una oportunidad de aprendizaje organizacional. Se fomenta la identificación de lecciones aprendidas y la incorporación de recomendaciones para mejorar procesos, políticas y programas en el futuro.
- **Uso de Evidencia y Datos:** Se promueve la toma de decisiones basada en evidencia y datos confiables. La política se apoya en la recopilación, análisis y utilización de información precisa para evaluar el desempeño y ajustar estrategias según sea necesario.
- **Flexibilidad y Adaptabilidad:** La política reconoce la necesidad de adaptarse a cambios contextuales y dinámicos. Permite ajustes en los enfoques y las metas de evaluación para mantener la pertinencia y la relevancia en un entorno en constante evolución.
- **Comunicación Efectiva:** Se establece una comunicación clara y efectiva sobre los resultados de la evaluación y los planes de mejora. Esto involucra la divulgación de informes, análisis y conclusiones de manera comprensible para distintas audiencias.
- **Incentivos y Reconocimiento:** La política considera la posibilidad de establecer incentivos y reconocimientos para aquellos involucrados en la mejora del desempeño institucional. Esto puede motivar a los equipos y a los individuos a trabajar en pro de la excelencia.
- **Sostenibilidad:** La política busca la sostenibilidad a largo plazo de las prácticas de seguimiento y evaluación. Se establecen mecanismos para que estos procesos perduren más allá de las administraciones y cambios institucionales.

En conjunto, estos principios conforman el marco ético y operativo de una política de seguimiento y evaluación del desempeño institucional, promoviendo la eficacia, la transparencia y la toma de decisiones informadas en la gestión gubernamental.

DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA

	Oficina de Planeación y Sistemas			
	Política		CÓDIGO	1-DE-S2-Pt-1
	Seguimiento y Evaluación Del Desempeño		VIGENCIA	31/01/2024
	Institucional		VERSIÓN	01
			PÁGINA	10 de 16

El propósito de esta Política es fomentar una comprensión más profunda de la evaluación de resultados en dos etapas cruciales: en primer lugar, a través de la supervisión de la gestión institucional y, en segundo lugar, en la evaluación misma de los logros obtenidos.

En el contexto del seguimiento y la evaluación, se establece un requisito fundamental: la existencia de indicadores que posibiliten la monitorización y medición del rendimiento de la entidad. Estos indicadores son desarrollados en el marco del Direccionamiento Estratégico y la Planeación contenidos en el Plan Estratégico Institucional para cada período. Dada su importancia crucial, es esencial que estos indicadores se enfoquen tanto en los criterios, directrices y normativas que guían la gestión, como en los productos, resultados e impactos que derivan de dicha gestión.

La supervisión del desempeño institucional se fundamenta en la trayectoria marcada por los objetivos estratégicos y el cumplimiento de sus correspondientes estrategias. Estos elementos desempeñan un papel esencial al dirigir o, si es necesario, reorientar las necesidades con base en los resultados obtenidos durante los ejercicios de seguimiento y evaluación de los indicadores definidos en los planes de acción, seguimiento de riesgos, plan de desarrollo y plan estratégico.

Para cumplir con estos propósitos, a continuación, se presentan los lineamientos que guían la correcta implementación de esta política:

- Supervisión del desempeño institucional.
- Evaluación de indicadores y metas gubernamentales.

GLOSARIO

- **Política de Seguimiento y Evaluación del Desarrollo Institucional:** Un conjunto de principios, objetivos y directrices que guían la supervisión y evaluación continua de los avances, logros y resultados de una institución con el propósito de mejorar su eficacia, eficiencia y efectividad en el cumplimiento de sus metas y objetivos estratégicos.
- **Seguimiento:** La observación y registro sistemático de actividades, procesos y resultados a lo largo del tiempo para evaluar su progreso, identificar desviaciones y tomar medidas correctivas o de mejora.
- **Evaluación:** El proceso de examinar de manera crítica y sistemática los resultados, impactos y efectividad de las acciones y estrategias implementadas por una institución, con el fin de tomar decisiones informadas y mejorar su desempeño.
- **Indicadores de Desempeño:** Medidas cuantificables y cualitativas que se utilizan para evaluar el rendimiento y el logro de objetivos de una institución. Sirven como herramientas para monitorear el progreso y la efectividad.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Oficina de Planeación y Sistemas			
	Política		CÓDIGO	1-DE-S2-Pt-1
	Seguimiento y Evaluación Del Desempeño Institucional		VIGENCIA	31/01/2024
			VERSIÓN	01
		PÁGINA	11 de 16	

- **Resultado:** El efecto observable y medible de las acciones y actividades llevadas a cabo por la institución. Los resultados contribuyen al logro de los objetivos y metas establecidos.
- **Impacto:** Los efectos a largo plazo y a gran escala que las acciones y proyectos institucionales tienen en la sociedad, la economía o el entorno en general.
- **Eficacia:** La medida en que una institución logra sus objetivos y metas previamente establecidos.
- **Eficiencia:** La relación entre los recursos utilizados y los resultados obtenidos. Se refiere a lograr los objetivos con la menor cantidad de recursos posibles.
- **Efectividad:** La capacidad de una institución para producir resultados deseados y lograr impactos positivos en su entorno y comunidad.
- **Plan de Acción:** Un documento que describe de manera detallada las acciones, tareas, plazos y responsabilidades asignadas para alcanzar los objetivos estratégicos de la institución.
- **Plan de Desarrollo:** Un plan a largo plazo que establece la visión, metas y estrategias de una institución para su crecimiento y mejora a lo largo de un período determinado.
- **Plan Estratégico:** Un documento que define los objetivos y metas clave de una institución, junto con las estrategias y acciones necesarias para alcanzarlos.
- **Retroalimentación (Feedback):** La información que se recopila y se comparte con el propósito de mejorar futuras acciones y decisiones institucionales.
- **Rendición de Cuentas:** La responsabilidad que una institución tiene de informar y justificar sus acciones, resultados y recursos ante sus partes interesadas, como el público, los financiadores y los reguladores.
- **Mejora Continua:** El proceso de buscar constantemente oportunidades para optimizar el desempeño institucional, adaptarse a cambios y avanzar hacia la excelencia.
- **Gestión del Cambio:** El enfoque y las prácticas utilizadas para planificar, implementar y administrar cambios en la institución de manera eficaz y controlada.
- **Partes Interesadas:** Individuos, grupos u organizaciones que tienen un interés, influencia o impacto en las operaciones y resultados de la institución.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Oficina de Planeación y Sistemas		CÓDIGO	1-DE-S2-Pt-1
	Política		VIGENCIA	31/01/2024
	Seguimiento y Evaluación Del Desempeño Institucional		VERSIÓN	01
			PÁGINA	12 de 16

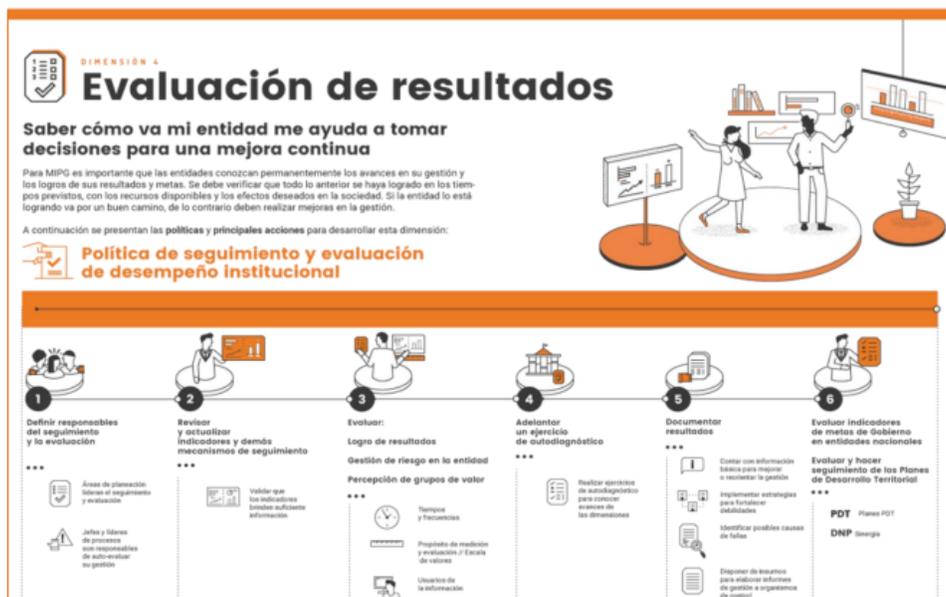
- **Ciclo de Evaluación:** El proceso continuo y cíclico de planificación, implementación, monitoreo, evaluación y ajuste de estrategias y acciones para mejorar el desarrollo institucional.

IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA

La implementación de esta política se hace en todos los procesos y subprocesos establecidos en la entidad, aplicando los lineamientos y metodologías establecidos por el proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación tal como lo muestra la figura 4. Aspectos mínimos para la implementación de la política, teniendo en cuenta también:

- Seguimiento Y Evaluación Del Desempeño
- Evaluar El Logro De Los Resultados
- Evaluar La Gestión Del Riesgo En La Entidad
- Evaluar La Percepción De Los Grupos De Valor
- Adelantar Un Ejercicio De Autodiagnóstico
- Documentar Los Resultados De Los Ejercicios De Seguimiento Y Evaluación

FIGURA 4.



Tomado de: [Manual Operativo MIPG v4 \(funcionpublica.gov.co\)](http://funcionpublica.gov.co) pág. 82.

HERRAMIENTA PARA EL DESARROLLO DE LA POLÍTICA

Las herramientas puestas a disposición por el Departamento Administrativo de la Función Pública que serán implementadas para el desarrollo de la política serán:

	Oficina de Planeación y Sistemas			
	Política		CÓDIGO	1-DE-S2-Pt-1
	Seguimiento y Evaluación Del Desempeño Institucional		VIGENCIA	31/01/2024
			VERSIÓN	01
		PÁGINA	13 de 16	

- Guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión
- Guía de caracterización de ciudadanos, usuarios e interesados
- Orientaciones para promover la participación ciudadana en los procesos de diagnóstico y planeación de la gestión pública.
- Guía para la administración del riesgo
- Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadana
- Guía para la gestión del riesgo de corrupción

ESTRATEGIAS DEL DESARROLLO DE LA POLÍTICA.

El desarrollo de la Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional se dará con un enfoque pedagógico, que sirva de guía para el ejercicio de la evaluación y la mejora continua, es necesario garantizar un compromiso por el alcance de los objetivos, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

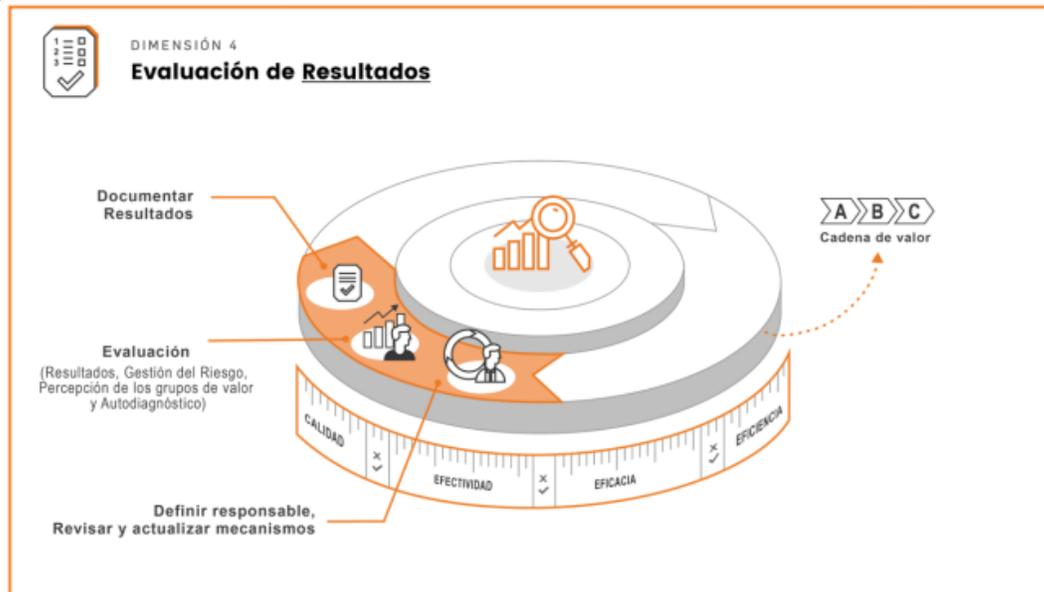
La presente política será ajustada siempre y cuando existan cambios normativos o institucionales que así lo consideres, además, será objeto de evaluación, adoptando los mecanismos establecidos por el gobierno Nacional en su desarrollo, donde se involucre participación Institucional y ciudadana, el compromiso, la cooperación, la adaptación y la inversión.

SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA

Los responsables del seguimiento y la evaluación de la Implementación de la Política serán los líderes de los Procesos que tengan a su cargo cada Plan, Programa o Proyecto que deba ser objeto de seguimiento y evaluación, esta evaluación de resultado se ve reflejada en la figura 5. aunado a lo anterior, la Jefatura de la Oficina de Planeación y Sistemas de la Cámara de Representantes Coordinará las acciones que se requieran para su seguimiento y la oficina de Control Interno realizará las actividades de monitoreo a que hubiese lugar.

FIGURA 5.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Oficina de Planeación y Sistemas			
	Política		CÓDIGO	1-DE-S2-Pt-1
	Seguimiento y Evaluación Del Desempeño Institucional		VIGENCIA	31/01/2024
			VERSIÓN	01
		PÁGINA	14 de 16	



Tomado de: [Manual Operativo MIPG \(funcionpublica.gov.co\)](http://funcionpublica.gov.co) pág. 88.

Herramienta e Instrumentos de Control

El seguimiento, control y evaluación de la implementación de una política pueden involucrar una variedad de herramientas e instrumentos para asegurar que se estén cumpliendo los objetivos y directrices establecidos. Aquí se mencionan las herramientas e instrumentos útiles para su cumplimiento:

- **Indicadores de Desempeño:** Establecer indicadores cuantitativos y cualitativos que reflejen el progreso y los resultados esperados de la política. Estos indicadores permiten medir y evaluar el avance de manera objetiva.
- **Tableros de Control (Dashboard):** Plataformas visuales que muestran gráficamente los indicadores clave y el estado de cumplimiento de los objetivos. Facilitan la supervisión en tiempo real y la toma de decisiones informadas.
- **Reportes de Progreso:** Informes periódicos que detallan los avances, desafíos y logros en relación con la implementación de la política. Estos reportes proporcionan una visión general y actualizada.
- **Revisiones de Rendimiento:** Reuniones regulares en las que se revisa el progreso de la implementación, se discuten los resultados y se identifican posibles acciones correctivas.
- **Auditorías:** Evaluaciones independientes que analizan la eficacia, eficiencia y cumplimiento de la implementación. Pueden identificar áreas de mejora y asegurar la transparencia.
- **Evaluaciones Externas:** Obtener opiniones y perspectivas externas a través de expertos o consultores para evaluar objetivamente el progreso y la calidad de la implementación.
- **Encuestas y Entrevistas:** Recopilar opiniones y percepciones de partes interesadas internas y externas sobre el impacto y la efectividad de la política.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Oficina de Planeación y Sistemas			
	Política		CÓDIGO	1-DE-S2-Pt-1
	Seguimiento y Evaluación Del Desempeño Institucional		VIGENCIA	31/01/2024
			VERSIÓN	01
		PÁGINA	15 de 16	

- **Análisis de Datos:** Utilizar datos cuantitativos y cualitativos para identificar patrones, tendencias y áreas que requieren atención especial.
- **Mapeo de Procesos:** Visualizar y analizar los procesos relacionados con la implementación para identificar cuellos de botella, ineficiencias y áreas de mejora.
- **Planes de Acción Correctiva:** Definir planes específicos para abordar desviaciones, problemas o áreas en las que no se está cumpliendo con los objetivos de la política.
- **Sistemas de Gestión de Proyectos:** Utilizar herramientas y software de gestión de proyectos para planificar, asignar tareas, dar seguimiento a plazos y colaborar en la implementación.
- **Análisis de Costo-Beneficio:** Evaluar los costos y beneficios de la implementación de la política para asegurarse de que los recursos se están utilizando de manera eficiente.
- **Evaluación Participativa:** Involucrar a las partes interesadas en la evaluación y el proceso de toma de decisiones para asegurar que se tengan en cuenta diversas perspectivas

CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	CAMBIO	VERSIÓN
31/01/2024	Documento nuevo	1
4		

Elaboró	Revisó	Aprobó
Contratista planeación y sistemas	Jefe División de Planeación y Sistemas	COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO – SECRETARÍO TÉCNICO P/ Jorge Edison Castro Salcedo – Jefe Oficina de Planeación y Sistemas (E)